

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**1180** *Resolución de 17 de enero de 2013, del Instituto de la Juventud, por la que se corrige error en la de 21 de mayo de 2012, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal, gestionados por el Instituto de la Juventud.*

Advertido error en la Resolución de 21 de mayo de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se crean y suprimen ficheros de datos de carácter personal, gestionados por el Instituto de la Juventud, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de 7 de junio de 2012, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 41543, en el punto 7, donde dice: «A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado conforme a la Instrucción 1/2006 de 8 de noviembre, de la Agencia Española de Protección de Datos sobre el tratamiento de datos personales con fines de vigilancia a través de sistemas de cámaras o videocámaras», debe decir: «A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2013.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.